



CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA
Verdad, Seguridad y Paz
Illumanta, Kamaymanta, Kasikmanta

RECURSO No. 161-2015

Recurso No. 161-2015

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA - SALA ESPECIALIZADA DE LO
CONTENCIOSO TRIBUTARIO.**

Quito, miércoles 9 de diciembre del 2015, las 16h29.-----

VISTOS: El Ing. Santiago Salem Kronfle, en calidad de Presidente de la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., presenta el 9 de diciembre del presente año ante esta Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN**, en contra de la sentencia y auto de aclaración dictados el 6 de octubre de 2015 y 16 de noviembre de 2015, respectivamente, dentro del recurso de casación No. 161-2015, de conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar al **DIRECTOR ZONAL 8 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS** con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines legales pertinentes. No se envía el juicio nro. 160-2010, sustanciado ante la Tercera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 con sede en la ciudad de Guayaquil, por cuanto según consta de la razón de fojas 50 de la cartilla de casación, ha sido devuelto a la Sala de origen, en tal virtud oficiase al señor Presidente de dicha Sala, a fin de que remitan el referido juicio a la Corte Constitucional, para los efectos legales correspondientes. Notifíquese. Cúmplase.-


Dr. José Luis Terán Suárez

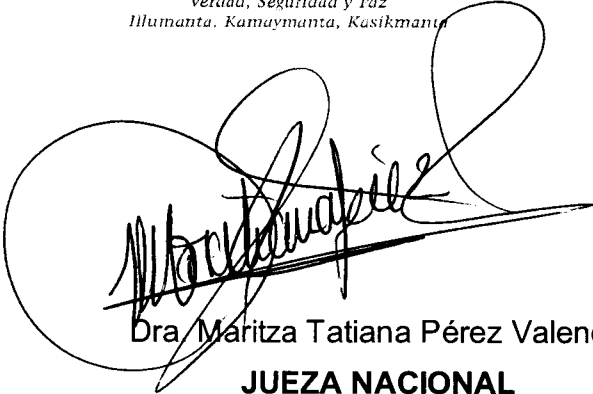
JUEZ PRESIDENTE



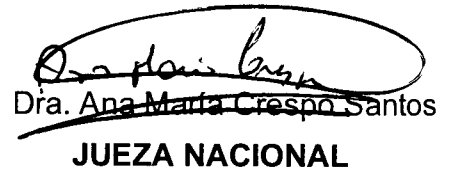
CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA

*Verdad, Seguridad y Paz
Illumanta, Kamaymanta, Kasikmanta*

RECURSO No. 161-2015



Dra. Maritza Tatiana Pérez Valencia
JUEZA NACIONAL



Dra. Ana María Crespo Santos
JUEZA NACIONAL

Certifico.-



Ab. Alejandra Morales Navarrete
SECRETARIA RELATORA